



"2019 – Año de la Exportación"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 20/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0004220/2018

PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA N° 11/2019

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA RED INALÁMBRICA CON PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA EL RECINTO DE SESIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los *04* días del mes de *ABRIL* de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 4 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 5/7 las Especificaciones Técnicas, remitidas por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 167 el Asiento Preventiva N°48 al Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927/16-1333/17-1719/18, efectuada por el Departamento Presupuesto donde se afecta preventivamente la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINCE MIL CUARENTA (\$6.015.040) para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 177/227 la DSAD N° 015/19 de fecha 18 de febrero de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 229/230 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (21/02/2019 y 22/02/2019) y a foja 231 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N.; en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Obra a fojas 232 la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 233/234 la respectiva constancia de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 267 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a: SILK TECH S.R.L., obrante a fojas 269/337 y DATAWISE S.A. obrante a fojas 338/395.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obra a fojas 396/401 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) SILK TECH S.R.L. póliza N°485.555 de AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., por \$500.000.-
- 2) DATAWISE S.A., póliza N° 100094 de INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. por \$347.500.-



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares.

<p>CUDAP: EXP – HCD: 4220/18 Licitación Publica N° 11/19 Adquisición de Hardware para red inalámbrica.</p>	<p>SILK TECH S.R.L. 30-71444024-8</p>	<p>DATAWISE S.A. 30-71159129-6</p>
<p>Correo Electrónico</p>	<p>info@silk-technologies.com</p>	<p>cristian.malaspina@datawise.com.ar marcelo.franchini@datawise.com.ar</p>
<p>Monto total cotizado (planilla de cotización)</p>	<p>\$7.333.184 fs. 269</p>	<p>\$6.949.036 fs. 339</p>
<p>Plazo de entrega</p>	<p>s/p</p>	<p>s/p</p>
<p>Mantenimiento Oferta</p>	<p>s/p</p>	<p>s/p</p>
<p>Constancia de Domicilio en C.A.B.A.</p>	<p>Colonia 25 – 8vo. Piso Oficina B – CABA fs. 273</p>	<p>Lavalle 348 – Piso 8 – CABA fs. 351</p>
<p>DDJJ de Habilidad para contratar</p>	<p>Fs. 272</p>	<p>Fs. 353</p>
<p>Documentación societaria según tipo de personería</p>	<p>Documentación obrante en el Registro de proveedores de la HCDN.</p>	<p>Documentación obrante en el Registro de proveedores de la HCDN</p>
<p>Poder del firmante</p>	<p>Documentación obrante en el Registro de proveedores de la HCDN (firma apoderado)</p>	<p>Documentación obrante en el Registro de proveedores de la HCDN (firma presidente de la sociedad)</p>
<p>Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)</p>	<p>No presenta deuda según constancia de AFIP. Fs. 405 y 428</p>	<p>No presenta deuda según constancia de AFIP. Fs. 406 y 429</p>
<p>Constancia de Inscripción en AFIP</p>	<p>Fs. 274</p>	<p>Fs. 361</p>
<p>VISITA PREVIA</p>	<p>Fs. 271</p>	<p>Fs. 367</p>





i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 408/409 efectuado por la Subdirección de Enlaces y Redes dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
SILK TECH S.R.L.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para todos los Renglones cotizados. Los montos ofertados se ajustan a los valores de mercado.
DATAWISE S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para todos los Renglones cotizados. Los montos ofertados se ajustan a los valores de mercado.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada aconseja:

- PREADJUDICAR a DATAWISE S.A. CUIT 30-71159129-6** los Renglones N° 1 Ítems 1 al 6 y N°2 por un importe total de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS (\$6.949.036), precio final con IVA incluido, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
- ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO N° 2**, a la oferta de **SILK TECH S.R.L. CUIT 30-71444024-8** para los Renglones N° 1 Ítems 1 al 6 y N° 2, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día hábil administrativo posterior de su comunicación.



RICARDO MOKRZYCKI
Director de Informática
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación



Dr. Lujs Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18



GERMÁN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN